RESOLUCIÓN NÚMERO 172 DE 02/09/2026

"Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria. No. 26001270 H4 DE 2026"

LA SUSCRITA GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO, DIRECTORA REGIONAL NORORIENTE DE LA UNIDAD ADMIINSTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

En uso de la facultad que le fueron delegadas en la resolución 00593 del 23 de febrero 2026 y resolución 01127 de 31 de marzo de 2026, por medio de la cual se delegan funciones, y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Nororiente, tiene la necesidad de contratar el siguiente objeto: "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERÍA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA**."

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente la Dirección Regional ha analizado y revisado la conveniencia y justificación del proyecto, los documentos del proceso y estos se encuentran debidamente elaborados los cuales fueron adelantados por el área de infraestructura al igual que el proyecto de pliegos y posteriormente el pliego definitivo, y revisada por la coordinación administrativa y financiera conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 385.000.000) INCLUIDO IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 7026 expedido el 21 de marzo de 2026.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 25 de junio de 2026, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que, efectuado el plazo dado en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes por parte de las siguientes firmas interesadas en el proceso:

INTERESADO	Plazo de recepción (Antes 03/07/2026; hora: 5:00 pm)	Certificación Tamaño Empresarial	Certificado cámara comercio o Registro Mercantil	Domicilio	Condición acreditada	Observación

			o registro único de proponentes RUP			
PROCONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OCAÑA NORTE DE SANTANDER	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
PROINGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OCAÑA NORTE DE SANTANDER	MICRO EMPRESA	CUMPLE
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CÚCUTA	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	MICRO EMPRESA	CUMPLE
YESENIA LUCERO CARDENAS DAZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	MICRO EMPRESA	CUMPLE

Que, efectuada la evaluación a las solicitudes para limitar la convocatoria a mipymes colombianas recibidas, se concluye que se da cumplimiento a los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015. Adicionalmente de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del señalado decreto, se observa que existen por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con domicilio en el departamento en donde se va a ejecutar el contrato, por lo que se recomienda realizar la convocatoria limitada a Mipyme Colombianas domiciliadas en el Departamento de Norte de Santander.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso 43 interesados manifestaron interés en participar.

Que el 10 de julio de 2026, siendo las 5:00 p.m., se presentaron las ofertas del proceso, presentándose las siguientes propuestas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GUEMON SAS - AEROCIVIL copia	GUEMON SAS	Oferta en evaluación	10/07/2026 4:51 PM	350.301.940,26 COP
PROAEROCA ROCE 2026	PROCONSTRUCTORES SAS	Oferta en evaluación	10/07/2026 4:51 PM	382.186.586,76 COP
OFERTA UT CM- INGPRA No 1 2026	UT CM- INGPRA No 1 2026	Oferta en evaluación	10/07/2026 3:09 PM	353.348.457,50 COP
2606127O_N2_TECHNOPROC SAS	TECHNOPROC SAS	Oferta en evaluación	10/07/2026 2:42 PM	346.871.724 COP
2606127OH4 DE 2026 LUCERO CARDENAS	YESENIA LUCERO CARDENAS DAZA	Oferta en evaluación	10/07/2026 1:40 PM	348.838.837 COP
2606127O IM Constructor SAS	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	Oferta en evaluación	10/07/2026 12:09 PM	330.818.734 COP
IVM AEROCIVIL	IVM CONSTRUCTORES SAS	Oferta en evaluación	10/07/2026 7:59 AM	384.809.164,66 COP

Que el día 18 de agosto de 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II, el consolidado del informe preliminar de evaluación de los proponentes.

Que el día 02 de septiembre de 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II, el consolidado al informe de evaluación definitivo de los proponentes, y en su numeral 6 establece el RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE HABILITADO	OFERTA ECONOMICA (49,75)	FACTOR DE CALIDAD (30)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES (0,25)	TOTAL
SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.(TECNOPROCSAS)	49.5225	30	20	0,25	99.7725
UT CM- INGPRA No. 1 2026	49.0674	30	20	0,25	99.3174

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001270 H4 2026, que tiene por objeto REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERÍA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA a el proponente SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., cuyo Representante Legal es la señora SANDRA ROMELIA EPALZA RUIZ con número de cedula 30.050.700 de Cúcuta; por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 346.971.734) INCLUIDO IVA; y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Artículo 2. Notificar el presente proveído la señora SANDRA ROMELIA EPALZA RUIZ con número de cedula 30.050.700 de Cúcuta, en calidad de representante legal de SOLUCIONES TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, Calle 14 # 3-60 Oficina 304 Barrio La Playa, en Cúcuta correo electrónico: technoproc@gmail.com; Celular: 3204129317

Artículo 3. Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía Seguros del estado SA con NIT 860.009.578-6 en la ARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

Artículo 4. Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Artículo 5. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San José de Cúcuta, a los dos (02) días del mes septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
DIRECTORA REGIONAL NORORIENTE

Revisó y Aprobó: WCG